su poder bastante el dicho señor
rey para fiel e cumplir lo sobre dicho
Ruy Gonçalez de Mançanedo
e Ruy Vallestero de Mançanedo

E luego despues de esto el dicho concejo e el dicho concejo e oficiales e omes buenos fizieron por su procurador e diputado
para todo su poder cumplido para la dicha razon
Diego de Vallejera uno de los dichos regidores e alguacil
por el dicho concejo e poderes que dieron la manera que se
sigue

Sepan quantos este aval de procuracion e poder vieren como
el concejo e oficiales caballeros escuderos regidores jurados e oficiales
e omes buenos de la muy noble abdad de Mançanedo estando ayuntados a concejo en la camara de la casa de esta dicha abdad segund
que lo hemos de uso e de costumbre es a saber Juan de Tomayo
bachiller e Diego Martinez mayor de la dicha abdad
de su cuerpo por el rey nuestro señor e Juan Lopez de ayala e el
de abilla e por el conde de Saldaña e fernando de la Huerta e por
el de Velasco e Gonçalo Gil de Moral e Ruy Gil
e todos los dichos e cada uno omes buenos regidores e
de uso e de costumbre los dichos concejo e fidalgos de la dicha
abdad e Gabriel de Pinel maestre e por el estremadura e Diego
Gil domingo e Juan de Valladolid e Juan Fernandez e por el
castillo e Cuadalajara e fernando jurados de la dicha abdad por
el nuestro señor el rey nos dio una su carta firmada de su nombre
e sellada con su sello en tenor de la qual es el que se sigue